Ficha	TER050: Sistema de automatización y control para edificios del sector terciario (BACS¹)
Código	TER050
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Implantación y puesta en funcionamiento o modernización de un sistema de automatización y control² en edificios del sector terciario: hospitales, hoteles, residencias geriátricas, centros comerciales, oficinas, aeropuertos, bibliotecas, centros culturales y otros edificios de uso similar.

El sistema de automatización integrará como máximo los siguientes servicios: calefacción, agua caliente sanitaria (ACS), refrigeración y/o iluminación.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento. Los servicios cuya regulación y control sean objeto de mejora deberán haber obtenido, al menos, una clase mínima de eficiencia energética B de acuerdo con la norma UNE EN ISO 52120-1:2022.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se medirá en términos de energía final anual, expresada en kWh/año, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$AE_{C} = \left(1 - \frac{f_{BAC,Cp}}{f_{BAC,Ci}}\right) \cdot EF_{C}$$

$$AE_{ACS} = \left(1 - \frac{f_{BAC,ACSp}}{f_{BAC,ACSp}}\right) \cdot EF_{ACS}$$

¹ Sigla en ingles de Building Automation and Control System.

² Definición de "sistema de automatización y control de edificios" art. 2 b Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

$$\begin{aligned} AE_R = & \left(1 - \frac{f_{BAC,Rp}}{f_{BAC,Ri}}\right) \cdot EF_R \\ AE_{IIu} = & \left(1 - \frac{f_{BAC,Ilup}}{f_{BAC,Ilui}}\right) \cdot EF_{IIu} \\ AE_{TOTAL} = & F_P \cdot (AE_C + AE_{ACS} + AE_R + AE_{IIu}) \end{aligned}$$

Donde:

F_p	Factor de ponderación³	1
AEc	Ahorro anual de energía final en calefacción	kWh/año
AE _{ACS}	Ahorro anual de energía final en ACS	kWh/año
AE_{R}	Ahorro anual de energía final en refrigeración	kWh/año
AEllu	Ahorro anual de energía final en iluminación	kWh/año
EFc	Energía final consumida para calefacción⁴ al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EFACS	Energía final consumida para ACS ⁴ al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EF _R	Energía final consumida para refrigeración⁴ al año explicitada en el CEEE	kWh/año
EFIIu	Energía final consumida para iluminación⁴ explicitada en el CEEE	kWh/año
f _{BAC,Cp}	Factor de eficiencia posterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
fbac,acsp	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
f BAC,Rp	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	
f _{BAC,Ilup}	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de iluminación, Anexo II	
f BAC,Ci	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
f BAC,ACSi	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
f BAC,Ri	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	

³ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

⁴ Energía final consumida posterior a la actuación aplicando los factores de eficiencia de la norma UNE EN ISO 52120-1:2022, según servicios.

f_{BAC,llui} Factor de eficiencia anterior a la actuación en el

servicio de iluminación, Anexo II

AETOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

AEc	ALACS	AER	AEllu	AETOTAL	D_i
D_i D_i	uración indica	ativa de la act	uación ⁵	años	
Fecha inicio	actuación				
Fecha fin ac	tuación				
		·			
Representar solicitante	nte del				
NIF/NIE					
Firma electro	ónica				

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁶ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
 - 4. Informe fotográfico de la actuación antes y después de la actuación.

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 5. Certificado de eficiencia energética del edificio⁷, emitido tras la actuación ejecutada, con el justificante de registro de donde se extraen los valores de EF_C, EF_{ACS}, EF_R, EF_{IL}.
- 6. Declaración responsable de la evaluación de la clase BAC formalizada por la empresa instaladora según el Anexo III de esta ficha.

⁷ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.